

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato SPA-EXP
Seguimiento bimestral de Planes de Exploración, Programas de Evaluación o Programas Piloto asociados a Asignaciones de Exploración

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF-CNH-084	27 DD	11 MM	2023 AAAA
Lugar en que se presenta el trámite	Fecha en que se presenta el trámite		
	DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero (Proporcione la información que se solicita)	
I.	Nombre del Asignatario:
II.	Número(s) y nombre(s) o Identificador(es) de Asignación o Asignaciones:

Sección 2. Modalidad de seguimiento a Asignaciones de Exploración (Seleccione la opción según la información que se incluya en el (los) informe(s) bimestral(es))	
<input type="radio"/>	I. Plan(es) de Exploración. (Información relacionada con el(los) Plan(es) de Exploración de Yacimientos Convencionales y/o de Yacimientos No Convencionales)
<input type="radio"/>	II. Programa(s) de Evaluación.
<input type="radio"/>	III. Programa(s) Piloto.

Sección 3. Tablas de seguimiento a Planes de Exploración, Programa de Evaluación o Programa Piloto (Seleccione el o los informes a presentar)	
<input type="checkbox"/>	I. Tabla de Informe Bimestral de Actividades en Asignaciones de Exploración
<input type="checkbox"/>	II. Tabla de Informe Bimestral de Inversiones en Asignaciones de Exploración

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito por el representante legal del Asignatario.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos Generales del Operador Petrolero. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Asignatario:

- I. Nombre del Asignatario:** Nombre del Asignatario que hace entrega del presente formato.
- II. Número(s) y nombre(s) de Identificador(es) de Asignación o Asignaciones.** Anote el número y nombre que corresponde a la Asignación. En caso de presentar para todas las Asignaciones con Plan de Exploración colocar "TODAS"



Comisión Nacional de Hidrocarburos

CON PLAN VIGENTE”.

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.

Sección 2. Modalidad de seguimiento a Asignaciones de Exploración. Marque un recuadro según el (los) tipo(s) de informe(s) bimestral(es) que se presenta.

- I. **Plan(es) de Exploración:** Marque el recuadro si se refiere a información relacionada con el(los) Plan(es) de Exploración de Yacimientos convencionales y/o de Yacimientos No Convencionales.
- II. **Programa(s) de Evaluación:** Marque el recuadro si se refiere a información relacionada con el(los) Programa(s) de Evaluación.
- III. **Programa(s) Piloto:** Marque el recuadro si se refiere a información relacionada con el(los) Programa(s) Piloto.

Sección 3. Tablas de seguimiento a Planes de Exploración y Programas de Evaluación o Programa Piloto. Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la tabla correspondiente. El llenado de las tablas se deberá realizar bajo las siguientes consideraciones:

- I. **Tabla de Informe Bimestral de Actividades en Asignaciones de Exploración.** Se encuentra disponible en el portal www.gob.mx/cnh.
- II. **Tabla de Informe Bimestral de Inversiones en Asignaciones de Exploración.** Se encuentra disponible en el portal www.gob.mx/cnh.

Instrucciones de llenado de las tablas:

1. La tabla deberá presentarse en formato digital.
2. Adecuar la información según el nivel de detalle descrito en el "Catálogo de Variables" y/o "Catálogo de Referencia de Pozos", los cuales están basados en una lista enunciativa mas no limitativa. En caso de contar con información adicional, describirlo en el apartado de comentarios y, en caso de ser necesario, incluir como anexo(s), la documentación correspondiente.
3. Incluir cuantas filas sean necesarias de acuerdo con las actividades o inversiones reportadas por cada Asignación.
4. El llenado de la tabla deberá ser escrito en mayúsculas, sin el uso de acentos o caracteres especiales.
5. Las evidencias documentales que den soporte a las actividades incluidas en el(los) informe(s) se entregarán conforme a las especificaciones y formatos que, para tal efecto, establezca el CNIH.
6. Los nombres de estudios, volúmenes sísmicos, prospectos, pozos, proyectos, etc., deberán ser coincidentes con los nombres de los estudios que se entreguen al CNIH y, coincidentes a su vez, con los reportes remitidos según los formatos de aviso "ARES".
7. Se deberá entregar al CNIH toda aquella información derivada de las actividades exploratorias, para dar cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley de Hidrocarburos, según los requerimientos del propio CNIH.
8. Información correspondiente a Electromagnéticos/Estudios/Procesado 2D-3D/**Adquisición 2D-3D/Pruebas de Producción/Alcance Extendido:**
 - Reportar actividades concluidas.
 - Reportar cada actividad finalizada dentro del bimestre respectivo de conclusión.
 - Reportar **los montos devengables de inversión** en millones de pesos (MMPESES), asociadas a actividades concluidas.
 - Incluir en su caso, y por actividad, los comentarios y/o aclaraciones pertinentes.
9. Información relacionada a Pozos
 - Reportar cada pozo terminado, es decir, cada uno de los pozos perforados en los que se hayan concluido las operaciones de perforación y terminación, incluyendo aquellos que hayan concluido sin cumplir con el o los objetivo(s) exploratorio(s) (pozos terminados por accidente mecánico, columna imprevista, etc.).
 - Reportar los pozos terminados dentro del bimestre de conclusión de la actividad.
 - Reportar **los montos devengables de inversión** en millones de pesos (MMPESES), según los rubros referidos en el "Catálogo de Referencia de Pozos" del formato para presentar el "Informe Bimestral de Inversiones en Asignaciones de Exploración".
 - Incluir en su caso, por actividad, los comentarios y/o aclaraciones pertinentes.

Fundamento Jurídico: Artículo 100, fracción I, inciso a. de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

